



Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos

Punto 7 del orden del día	IOPC/NOV21/7/3	
Fecha	28 de septiembre de 2021	
Original	Inglés	
Asamblea del Fondo de 1992	92A26	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC77	
Asamblea del Fondo Complementario	SA18	●

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Nota de la Secretaría

Resumen:	<p>En el presente documento se suministra información detallada de las actividades de formación, educativas y de difusión efectuadas a distancia por la Secretaría en 2021.</p> <p>Se describen también los proyectos nuevos, en curso y futuros relacionados con el sitio web y se facilita información actualizada sobre las publicaciones más recientes y sobre otros proyectos ya terminados o en fase de desarrollo.</p>
Medidas que se han de adoptar:	<p><u>Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario</u></p> <p>Tomar nota de la información.</p>

1 Introducción

- 1.1 Como resultado del efecto continuo a nivel mundial de la pandemia de COVID-19 en 2021 y de las consiguientes restricciones aplicadas a los viajes internacionales, la Secretaría adaptó algunas de sus prácticas para asegurarse de que podía continuar interactuando con los Estados Miembros, Estados no miembros y otras partes interesadas con el fin de suministrar apoyo y formación y de aumentar el conocimiento que existe del régimen internacional de responsabilidad e indemnización en general. Esta labor incluyó la realización a distancia de varios cursos prácticos nacionales y regionales, la participación de la Secretaría en una serie de seminarios en línea educativos y la adaptación del cursillo anual de los FIDAC para impartirlo totalmente a distancia. En este documento se describen con detalle las actividades que ha realizado la Secretaría en 2021.
- 1.2 Se da cuenta aquí también de las novedades ocurridas con respecto al sitio web de los Fondos (www.fidac.org) y a las publicaciones y se facilita información acerca de otros proyectos realizados en el transcurso del año.

2 Actividades de formación y educativas a distancia

Cursos prácticos y seminarios en línea

- 2.1 Desde las sesiones de diciembre de 2020 de los órganos rectores la Secretaría ha contribuido a la realización de varios seminarios en línea, entre ellos algunos organizados por:
- Iniciativa Mundial para África occidental, central y meridional (proyecto GI WACAF);
 - Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM);

- Centro regional de emergencia para la lucha contra la contaminación en el mar Mediterráneo (REMPEC); y
- Sea Alarm Foundation (Sea Alarm).

- 2.2 Además de estas actividades, ha realizado cursos prácticos nacionales, o ha contribuido a su realización, para Canadá, Estonia, Gambia, México y Nueva Zelanda, un curso práctico regional organizado por las Asociaciones para la ordenación ambiental de los mares de Asia oriental (PEMSEA), dirigido a los Estados del golfo de Tailandia, y la Conferencia internacional sobre derrames de hidrocarburos (IOSC). La Secretaría atenderá gustosamente las solicitudes de cualquier Estado que pueda considerar provechosa la organización de actividades en línea similares.
- 2.3 Dado que no ha sido posible recibir ninguna de las visitas anuales de universidades y otros establecimientos educativos, la Secretaría ha optado por mantener el apoyo que presta a los estudiantes interesados mediante la provisión de seminarios en línea previa solicitud. Han figurado entre ellos estudiantes de la Universidad de Gante (Bélgica), la Universidad del Salvador (Argentina), el Instituto de Derecho Marítimo Internacional (IMLI) y la Universidad Marítima Mundial (UMM).
- 2.4 Tal como se informó previamente, la Secretaría también está preparando una serie de seminarios en línea cortos, que estarían destinados a una audiencia amplia y que abarcarían los ámbitos principales que conforman las bases de los FIDAC y la labor de las Organizaciones; por ejemplo, la tramitación de reclamaciones y la presentación de informes sobre hidrocarburos y el pago de contribuciones. Durante su participación en algunos de los seminarios en línea mencionados en el párrafo 2.1, la Secretaría aprovechó la oportunidad para poner a prueba una serie de herramientas y medios de uso en línea con el fin de incluirlos en la serie de seminarios en línea, que confiaba poder organizar en septiembre. Sin embargo, debido a la demanda de otras actividades de divulgación para ese mes, no fue posible proceder de tal manera, por lo cual ahora la Secretaría se ha propuesto llevar a cabo esas actividades el próximo año.
- 2.5 Mirando hacia el futuro, con el retorno al trabajo de la Secretaría en las oficinas de los Fondos en el edificio de la Organización Marítima Internacional (OMI), los miembros del personal confían en poder celebrar de nuevo eventos presenciales. Al mismo tiempo, las lecciones aprendidas con la organización de actividades a distancia durante los últimos 18 meses han resultado inapreciables, por lo cual los FIDAC seguirán ofreciendo una serie de actividades a distancia o, cuando fuese posible, híbridas para asegurarse de que puede continuar llegando a una audiencia más amplia y animando a un número mayor de Estados Miembros a tomar parte en las diversas actividades de formación que ofrece.

Cursillo de los FIDAC

- 2.6 El cursillo anual de los FIDAC se impartió en línea por primera vez en 2021. En vez de ofrecer el tradicional curso intensivo de una semana, la Secretaría adaptó el programa para desarrollarlo durante dos semanas a razón de tres horas por día, del 14 al 25 de junio de 2021. Esto permitió a participantes de varias zonas horarias tomar parte activa en el cursillo. Este año asistieron participantes de 21 Estados Miembros del Fondo de 1992, nueve de ellos por primera vez, en representación de administraciones marítimas, servicios de guardacostas nacionales y otras entidades.
- 2.7 Pese al entorno de aprendizaje a distancia, el cursillo así y todo cubrió todos los aspectos de la labor de los FIDAC y el régimen internacional de responsabilidad e indemnización en general. Además, incluyó diversos ejercicios interactivos, lo cual permitió a los participantes estudiar un siniestro hipotético y el proceso conexo de presentación de reclamaciones y familiarizarse con los

procedimientos para la presentación de informes sobre hidrocarburos y el cálculo de las contribuciones.

- 2.8 Las presentaciones estuvieron a cargo de varios miembros de la Secretaría y además de cada una de las entidades que prestan apoyo al cursillo, a saber, la OMI, la Cámara Naviera Internacional (ICS), el International Group of P&I Associations e ITOPF. Si bien no fue posible visitar los lugares de interés usuales en Londres, el International Group organizó una sesión de audio que permitió a los participantes escuchar directamente a representantes del North of England P&I Club y hacer una visita virtual al edificio de Lloyd's of London.
- 2.9 Las impresiones favorables de los participantes acerca del cursillo confirman que la prueba de este formato en línea resultó satisfactoria y que sería posible perfeccionarlo a fin de impartirlo paralelamente al cursillo presencial en Londres, o como una opción adicional en el futuro. En el transcurso de este año se anunciarán las fechas para el cursillo de 2022. Puede obtenerse más información general acerca del cursillo anual en la sección "Nuestra labor" del sitio web.

Curso de introducción

- 2.10 Por lo que se refiere al curso de introducción, de medio día de duración, concebido específicamente para preparar a nuevos delegados poco antes de las reuniones de los FIDAC, desafortunadamente no será posible organizar una versión a distancia antes de la reunión de noviembre de 2021. Debido al orden del día completo y al menor número de horas disponibles para las sesiones a distancia, la reunión propiamente dicha se ha programado para que se desarrolle a lo largo de los cinco días completos, lo cual excluye la posibilidad de impartir el curso al inicio de la semana. Además, si se tiene en cuenta el programa de reuniones de la OMI, es probable que muchas delegaciones no puedan asistir al curso en las semanas previas a la reunión. Por otra parte, la organización del curso le resultaría muy difícil a los miembros de la Secretaría encargados de impartirlo debido a que la labor administrativa que requieren las sesiones a distancia de los órganos rectores tiende a intensificarse en las últimas semanas que preceden al día de apertura. Ello no obstante, la Secretaría está decidida a impartir el curso de introducción de nuevo en 2022.

3 Sitio web

Visitas

- 3.1 Durante el periodo comprendido entre el 31 de julio de 2020 y el 1 de agosto de 2021, el sitio web de los FIDAC fue visitado por alrededor de 36 000 usuarios individuales (un 64 % más en comparación con el año anterior), lo que representa 77 000 sesiones (un incremento del 83 % respecto del año anterior) y 185 000 páginas vistas (71 % más que el año anterior). El 69 % de los usuarios visitó el sitio en inglés, el 18 % en español y el 13 % en francés.

Presencia en las redes sociales

- 3.2 Los FIDAC han seguido utilizando activamente sus cuentas en Twitter y en LinkedIn para publicar noticias e información importantes, para presentar hechos y cifras relevantes relacionados con el régimen de responsabilidad e indemnización y para compartir información de interés publicada por organizaciones afines y colegas del sector. Estas cuentas prestan un gran impulso a los esfuerzos de la Secretaría encaminados a mejorar la comunicación y a aumentar el conocimiento que existe de la labor de la Organización. Por tanto, se insta a los delegados que asistan a las reuniones de los Fondos a seguir la cuenta [@IOPCFunds](#) en Twitter y la [página de los FIDAC](#) en LinkedIn.

Breve vídeo de presentación

- 3.3 En mayo de 2018 la Secretaría publicó un vídeo de presentación acerca de la función, estructura y actividades de los FIDAC, que brinda además una visión general del marco jurídico del régimen internacional de responsabilidad e indemnización. El vídeo, disponible en la sección Acerca de los FIDAC del sitio web en español, francés e inglés, con subtítulos en las tres versiones, tiene por objeto servir de introducción general para quienes no están familiarizados con la Organización y su labor. Fue actualizado en abril de 2021 para incluir las cifras más recientes.

Cuentas de los Servicios de Documentos

- 3.4 Pese a las diversas ventajas que supone convertirse en titular de una cuenta de los Servicios de Documentos de los FIDAC, particularmente por lo que se refiere a la notificación de la publicación de documentos de las reuniones y para efectos de inscripción, un buen número de delegados todavía no han abierto una cuenta.
- 3.5 A la Secretaría le complace observar que, desde que las reuniones se han venido celebrando a distancia en este último año, varias delegaciones que ya tienen cuentas han comenzado a valerse del medio de presentación en línea de los poderes para registrar su participación en una reunión, y que la mayoría está decidida a registrar a todos sus miembros antes de la fecha límite recomendada. Esta medida facilita mucho la labor de la Secretaría, en particular a la hora de organizar una reunión a distancia.
- 3.6 La reunión de noviembre también será a distancia y, dado que durante las sesiones habrá una votación, es posible que se expidan más comunicaciones de lo que es usual por lo que se refiere a los procedimientos prácticos. Por tanto, la Secretaría desea instar a todos los delegados a que soliciten una cuenta de los Servicios de Documentos para que no dejen de recibir importantes notificaciones con información actualizada y a que utilicen el sistema en línea para presentar sus poderes. Para registrarse, sírvase visitar <https://documentservices.iopcfunds.org/es/inscripcion-reuniones/>

Proyectos en curso

- 3.7 En la sección de Estados Miembros del sitio web se publican los perfiles detallados de los países. En enero de 2016 se publicó la circular IOPC/2016/Circ.2, en la que se invitaba oficialmente a los Estados Miembros a que, tan pronto como fuera posible, presentaran a la Secretaría copias de los textos de las leyes nacionales pertinentes para incluirlos en los diferentes perfiles de los Estados Miembros, bien en formato PDF o a través de un enlace a las páginas correspondientes de sus sitios web oficiales. A menos que el Estado pueda suministrarlos en inglés, en francés y/o en español, estos documentos se facilitan en su idioma original.
- 3.8 Al 28 de septiembre de 2021 los siguientes Estados habían presentado a la Secretaría copias de sus leyes nacionales pertinentes:

Australia	Filipinas	Nicaragua
Bahamas	Francia	Países Bajos
Bulgaria	Irlanda	Polonia
Canadá	Italia	Reino Unido
China (RAE de Hong Kong)	Japón	República de Corea
Dinamarca	México	Turquía

- 3.9 La información suministrada correspondiente a estos Estados está disponible en sus respectivos perfiles.

4 Publicaciones

Publicaciones recientes

- 4.1 Los estados financieros de 2019 del Fondo de 1992 y el Fondo Complementario se publicaron en línea en diciembre de 2020, y el Informe anual de 2020 se encuentra disponible desde marzo de 2021.

Publicaciones en otros idiomas

- 4.2 En agosto de 2021, la OSPRI (Plan de acción para la lucha contra derrames de hidrocarburos del mar Caspio, mar Negro y Eurasia central) se puso en contacto con el Director, por intermedio de IPIECA (la asociación internacional de la industria petrolera y gasera), en conjunción con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), manifestando interés en la publicación en ruso del Manual de Reclamaciones del Fondo de 1992, de las Orientaciones para presentar reclamaciones por limpieza y medidas preventivas y de las Orientaciones para presentar reclamaciones por daños al medio ambiente. Los miembros de la OSPRI han confirmado que están dispuestos a prestar apoyo económico para este proyecto y el PNUMA ha convenido en ofrecer un traductor dotado de las debidas cualificaciones y experiencia para el proyecto.
- 4.3 Como ya se indicó anteriormente, la publicación de estos manuales y orientaciones en idiomas distintos de los tres idiomas oficiales de la Organización puede contribuir a los esfuerzos de los FIDAC encaminados a mantener contacto con más Estados, en particular en lo tocante a la implantación de los convenios y además por lo que se refiere a aumentar el conocimiento de los Estados y de posibles reclamantes acerca del régimen de responsabilidad e indemnización y de los procesos relativos a las reclamaciones. En este sentido, la Secretaría ya ha trabajado en el pasado con la Organización regional para la conservación del medio ambiente del mar Rojo y del golfo de Adén (PERSGA) para producir una serie de publicaciones en árabe de los FIDAC. También ha colaborado con el Fondo chino de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos procedentes de buques (Fondo COPC) para ofrecer una serie de publicaciones en chino. Las publicaciones en árabe y en chino fueron verificadas por los FIDAC y se encuentran disponibles en el sitio web de la Organización.
- 4.4 El Director ya había confirmado a los órganos rectores que consideraría favorablemente ofrecimientos de otros Estados Miembros para emprender la traducción de las publicaciones de los Fondos en sus propios idiomas si surgiera tal necesidad. Por lo que respecta a la solicitud de colaboración con la OSPRI en lo tocante a la publicación en ruso del Manual de Reclamaciones y de las orientaciones acerca de las reclamaciones, el Director acoge con satisfacción la propuesta, en particular porque varios Estados Miembros y no miembros podrían beneficiarse de la disponibilidad de estas importantes orientaciones en ruso. Dado que se trataría de traducciones no oficiales, cada publicación incluiría un descargo de responsabilidad.

5 Información de contacto

- 5.1 Recientemente la Secretaría instaló un nuevo sistema de gestión de las relaciones con los clientes que ha mejorado considerablemente la forma en que se notifican las comunicaciones a los Estados Miembros y otras partes interesadas importantes. La implantación de este sistema resultó oportuna pues coincidió con el inevitable aumento del trabajo a distancia debido a la pandemia y con la necesidad resultante de valerse de medios electrónicos para todas las comunicaciones oficiales, incluidos documentos tales como las invitaciones a las reuniones y las circulares.
- 5.2 Si bien el sistema ha simplificado las prácticas internas aplicadas a los envíos voluminosos por correo electrónico, su utilidad sigue dependiendo de la información de contacto que guarda. Por tal razón, y para asegurarse de que la información y los documentos importantes se envíen a los contactos que corresponda, se insta a las delegaciones a mantener informada a la Secretaría acerca de cualquier cambio de personal, en particular los jefes de delegación, o de detalles de contacto específicos, en

especial las direcciones de correo electrónico. Toda información actualizada se deberá enviar a externalrelations@iopcfunds.org

6 Medidas que se han de adoptar

Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 y a la Asamblea del Fondo Complementario a tomar nota de la información que figura en este documento.
